
EL FENÓMENO DEL ABSTENCIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO MEXICANO

*Emeterio LÓPEZ MARQUEZ**

SUMARIO: I. Introducción; II. Cultura democrática; III. La participación electoral; IV. Abstencionismo electoral; V. Estadísticas de participación y abstencionismo en México; VI. El abstencionismo electoral en los distintos sistemas políticos; VII. Voto obligatorio; VIII. Conclusiones; IX. Bibliohemerografía.

I. INTRODUCCIÓN

La existencia de procesos electorales confiables y transparentes es una concepción implícita que se nos viene al mencionar el término democracia; palabra que hoy en día es común su alusión, pero que dista de encontrar su plenitud.

Amoldada en el ámbito electoral, para que ésta tenga efectos palpables hacia los gobernados, es necesaria la participación electoral de la ciudadanía, siendo exclusivamente el sufragio donde los ciudadanos pueden influir sobre el proceso y brindarle legitimidad a sus autoridades.

La participación electoral es sin duda el mejor camino hacia una democracia plena, sin embargo, esa participación muchas veces se ve disminuida por múltiples factores que disipan la asistencia del electorado a las urnas, factores muchas veces propiciados.

* Procurador General de Justicia del Estado de Veracruz.

Suele pasar con frecuencia que el electorado, una vez conocido el resultado de las elecciones en las que no participó, hace comentarios en torno a que el candidato electo no ganó a la buena y que todo estaba arreglado, es entonces donde nos preguntamos cómo pueden esos ciudadanos quejarse, si no cumplieron con su deber cívico-ciudadano de ir a votar, siendo en consecuencia que para exigir hay que cumplir primero con nuestras obligaciones.

La participación electoral debe ser una preocupación fundamental de los regímenes democráticos, la competencia justa y libre en elecciones multipartidistas se ha convertido en el aspecto fundamental a observar en los últimos años. México y los países de democratización reciente, deben asumir como verdad que la caída en la participación electoral es un síntoma de decadencia de una sociedad democrática. Así vista, la esencia de la democracia se sostiene en la habilidad de la ciudadanía para seleccionar a sus propios líderes mediante el sufragio.

De la mano de la participación, aparece como un síntoma inequívoco de la no asistencia del electorado a emitir su voto, un mal que es identificado como abstencionismo, el cual en una concepción general, consiste en la poca motivación para asistir a las urnas por parte del ciudadano, mismo que se origina por aspectos tanto sociales, económicos y desde luego políticos, los cuales muchas veces son un medio necesario y a veces inevitable para promover o defender los intereses ciudadanos en otros ámbitos, como la seguridad pública, el empleo, la educación, la sanidad, el crecimiento económico, etcétera.

Con la presente ponencia se pretende analizar las múltiples causas que han venido frenando la participación y aumentado el abstencionismo en México, así como tratar de sentar las bases para que realmente se ponga en marcha una verdadera cultura democrática fomentada entre gobierno y partidos; principalmente que haga conciencia en el electorado de lo importante que significa su voto en la vida democrática de un país.

II. CULTURA DEMOCRÁTICA

Conviene iniciar la presente exposición, abordando un punto el cual resulta pilar y que representa en mucho lo que somos y lo que

queremos para nuestra nación. Hablar de cultura democrática implica hablar de entendimiento e interacción entre pueblo y gobierno, donde el segundo de los mencionados se hace responsable de las actividades tendientes al buen funcionamiento de la sociedad. La sociedad, por su parte, construye una forma de representarse al mundo y de explicarse los distintos fenómenos en los que interviene el hombre.

Lo anterior nos lleva necesariamente a abordar el tema de cultura política, la cual es una noción extensa que se ajusta a diversos intereses de análisis. Puede abordarse con la intención de comprender amplias tendencias culturales bajo las cuales se mueven las realidades políticas, con el propósito de explicar un fenómeno concreto, con la inquietud de entender los orígenes del poder y de su legitimidad, o con la finalidad de registrar comportamientos políticos y contrastarlos con las experiencias ideales. La cultura da consistencia a una sociedad en la medida en que en ella se hallan condensadas herencias, imágenes compartidas y experiencias colectivas que dan a la población su sentido de pertenencia, pues es a través de ella que se reconoce a sí misma en lo que le es propio.

El término cultura política forma parte de nuestro lenguaje y actuar cotidiano, que la más de las veces no lo identificamos aún estando envuelto en ello; sin embargo, nos hace falta esa identificación, ya que por otra parte, es de aceptar que nuestro sistema mexicano se ha venido consolidando con este, pero aún falta mucho por realizar. En principio son los partidos políticos los que deben fomentarla ya que necesitan la participación y el voto de los ciudadanos, ya que es a través de ellos la única vía para otorgarles legitimidad en un proceso electoral de cualquier índole; de igual forma el otro interesado es el Estado el cual debe establecer los mecanismos para que él, a través de las instituciones creadas cumplan su compromiso de interesar a la ciudadanía en su participación electoral.

Si bien es cierto por una parte el discurso político aduce que cada día se hace conciencia de ir a votar y las instituciones encargadas de promover el voto consideran que con la realización de seminarios, conferencias y congresos se avanza, me parece que no es lo suficiente; lo que realmente urge es ir a las entrañas del asunto, interactuar con los verdaderos protagonistas de la contienda que son nada más y nada menos que los ciudadanos.

Dentro de una verdadera democracia, hace falta que realmente se informe a la ciudadanía de lo que pasa y hay a su alrededor; es con el apoyo de la prensa, la televisión, la radio y ahora la internet por mencionar algunos medios, como se debe hacer referencia a la cultura democrática.

De lo anterior podemos manifestar que lo que hace estable a una democracia no es solo el buen funcionamiento de sus instituciones, sino que dependen muchos otros factores que tienen relación con las percepciones, las creencias, las opiniones, las evaluaciones y las actitudes que acompañan los quehaceres de la política. Es ahí donde se establece la cultura política, que comprende los vínculos existentes entre los valores, las reglas y las instituciones que permite establecer los rasgos distintivos de un país.

En el ámbito de los valores, lo característico de la democracia es la construcción de una personalidad política fundada en cualidades y atributos que perfilan a la ciudadanía, la cual entendemos como la condición de ciudadano, de ser titular de los derechos que otorga el sistema jurídico de determinado país, a quienes han cumplido con ciertos requisitos que fija el ordenamiento jurídico nacional, facultándolos de intervenir en la voluntad del Estado, y en todos los asuntos esenciales del mismo, como es el de permitir al elector su participación en la decisión de elegir libremente a sus representantes en el poder político.

En el ideal cívico, la idea de ciudadano parte de una disposición de la personalidad que cumple con ciertos atributos: determinación individual, conciencia y educación, es decir, libertad, autonomía y capacidad para tomar sus propias decisiones y emitir juicios. El reflejo de estos atributos en un contexto democrático derivará en una definición de ciudadanía que permita el despliegue de relaciones igualitarias, horizontales e inclusivas, y de valores individuales que constituirán el bien común.

La ciudadanía parte de la integración de los elementos que inciden en su constitución y de las prácticas que perfilan su distinción. Las bases de análisis de la cultura política democrática en México hacen converger estos elementos en la explicación del estado actual de las percepciones y representaciones que el ciudadano manifiesta sobre su papel en el cambio político, y que significan, a su vez, la síntesis de los registros sobre las actitudes, valores y opiniones de los aspectos relacionados con su imagen de espacio público.

En suma, es a través del análisis de las reglas y los valores de la democracia, de sus instituciones de representación y de los procedimientos para la participación, de la forma en que se justifica el poder y legitiman los pactos políticos, como se puede establecer un análisis sólido de la cultura democrática

III. LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Ahora bien, presentado el mapa conceptual de cultura democrática, conviene analizar lo importante que es la participación de la ciudadanía como elemento integrador de la cultura democrática en los procesos electorales.

El término participación es una acepción a la que hoy en día recurrimos cotidianamente. Aludimos a ella desde planos muy diversos y para propósitos muy diferentes, pero siempre como una buena forma de incluir nuevas opiniones y perspectivas. Se invoca la participación de los ciudadanos, de las agrupaciones sociales, de la sociedad en su conjunto, para dirimir problemas específicos, y encontrar soluciones comunes o para hacer confluir voluntades dispersas en una sola acción compartida. La participación suele ligarse, con propósitos transparentes y casi siempre favorables para quienes están dispuestos a ofrecer algo de sí mismos en busca de propósitos colectivos.

La forma en que una persona valora las elecciones, está determinada por varios factores, de los cuales destacan el significado que se atribuye al actor de votar y a las normas que garantizan la efectividad del sufragio, y las percepciones que se tienen acerca de los partidos políticos y la competencia misma. El voto es la referencia inmediata a la democracia y le permite a las personas una suscripción inicial a la condición de ciudadanía.

Para que un régimen democrático sea funcional es necesaria la existencia de una sociedad vigilante y exigente con el poder, de una ciudadanía que acepte la creencia de que las elecciones son el único método legítimo para acceder a los órganos de gobierno, que acepte los resultados del proceso electoral y que participe sin restricciones en los mecanismos para la toma de decisiones. Ello implica la exigencia de una cultura ciudadana que rechace la apatía política.

El votar en México tiene connotaciones que trascienden al mero ámbito de la competencia, es un acto que ratifica la condición de ciudadanía y el compromiso hacia un Estado de que prevalezca la legalidad. El voto ha tenido además un intenso vínculo con el cambio político, entendido como respeto a los procesos electorales y a la fidelidad de sus resultados, así como equidad en los procedimientos.

Ahora bien, las actitudes que orillan al electorado a acudir a las urnas no solo deben desarrollarse por los propios ciudadanos que votan, sino también por todos aquellos operadores de las elecciones que participan en la organización de los procesos electorales.

En la actualidad podemos identificar tres tipos de influencias que logran despertar en el ciudadano el interés de ir a votar; la primera hace referencia a factores de índole social, misma que se refiere a los lazos élite-masas que se establecen entre el votante activo y el sindicato, clase social y vínculos religiosos, con los cuales interactúa, mismo que logra provocarle deseo de ir a las urnas e inclinarse por determinado partido político, y que podría decirse es considerada la forma más importante de influencia de participación en México, niveles de escolaridad alta y edad madura constituyen variables determinantes, ya que a medida que éstas aumentan, la participación electoral resulta mayor.

El segundo tipo de influencia es la de carácter cognoscitivo, en ésta se hace énfasis en las capacidades de los ciudadanos quienes ellos mismos a través de sus propias percepciones, hacen su propia idea de lo que les puede o no convenir y las repercusiones que puede tener el sufragar o abstenerse de ello. El nivel de información con el que se posee es determinante, medios como la televisión, radio y periódicos son claves, el nivel de información es mucho mayor entre quienes tienen una mayor escolaridad, y quienes tienen una universidad incompleta o menos.

El tercer y último factor que consideramos el más importante y tal vez el menos puesto en marcha es el de tipo político, en éste el votante se relaciona con la poca oferta que los partidos políticos le ofrecen. El involucramiento político de los ciudadanos puede indicarse por sus actitudes y comportamientos hacia la política; sin embargo, el bajo nivel de interés en la política, tiene que ver con la poca credibilidad y confianza que representan al elector en vista de los malos gobiernos a los que se han visto sometidos. Un 48% de la población en general

estima que no le interesa lo que los partidos le proponen, en contraste con un 21% que aduce estar siempre atento a lo que la política presenta; siendo las personas mayores de cuarenta años las más interesadas en este tipo de cuestiones, situación preocupante, ya que lo ideal sería que los jóvenes fueran los más interesados en las plataformas que los partidos políticos les ofrecen. El índice general arroja un sentido nulo de eficacia y de desinterés en la política.

Es fácil observar que los sectores menos dispuestos a involucrarse en la política son los jóvenes, las mujeres y las personas con mayor escolaridad. Pero al mismo tiempo son este tipo de gentes las que representan el mayor número de votos en una elección. Hay un difícil equilibrio, pues, entre las razones que animan a la gente a participar y sus posibilidades reales de hacerlo. Pero también entre el ambiente que les rodea y su voluntad de intervenir de manera activa en ciertos asuntos públicos. La evolución política que ha tenido nuestro país en los últimos tiempos nos obliga a reflexionar sobre el papel que desempeñan los órganos e instrumentos no solo de participación ciudadana, para comprender si efectivamente estas instituciones cumplen el papel que de ellos espera la ciudadanía.

Aunque el entorno político sea el más estimulante posible, y haya un propósito compartido por la gran mayoría de la sociedad en un momento preciso, habrá siempre quienes encuentren razones más poderosas para abstenerse de participar. Y aun en medio de la participación puesta en marcha, algunos aportarán más esfuerzo, más tiempo o más recursos que los demás. La participación no puede darse en condiciones de perfecta igualdad: igual esfuerzo de todos, para obtener beneficios idénticos. No sólo es imposible que cada individuo participe en todo al mismo tiempo, sino que también lo es que todos los individuos desempeñen exactamente el mismo papel.

Es preocupante que a últimas fechas estudios revelen que la ciudadanía tiende mayoritariamente a votar por el candidato más que por el partido, lo cual refleja un gran problema social de desequilibrio que debe atenderse; el problema de fondo radica en que los partidos políticos no asumen plenamente la responsabilidad de ser los organizadores de la ciudadanía mediante la promoción de la cultura democrática, pluralista y participativa, si ellos son los interesados en ganar votos a su favor, son los obligados a crear sustento de prácticas electorales de participación.

La participación que realmente puede tener cabida en las sociedades modernas es la que comienza por la selección de representantes a través de los partidos políticos, y que sólo más tarde atraviesa también por las instituciones, las organizaciones políticas y sociales, y los ciudadanos que están dispuestos a defender sus intereses frente a los demás.

Ninguna representación democrática puede darse sin la participación de los electores, del mismo modo en que no existe forma alguna de participación colectiva en que no haya un cierto criterio representativo.

Es una obligación consagrada en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que si un ciudadano ha adquirido el derecho de participar en la decisiones fundamentales de la nación lo hagan. Ser ciudadano, en efecto, significa poseer una serie de derechos y también una serie de obligaciones sociales. Pero ser ciudadano en una sociedad democrática significa, además, haber ganado la prerrogativa de participar en la selección de los gobernantes y de influir en sus decisiones.

La mejor participación ciudadana en la democracia, en conclusión, no es solamente que se manifiesta siempre y en todas partes, sino la que se mantiene alerta; la que se propicia cuando es necesario impedir las desviaciones de quienes tienen la responsabilidad del gobierno, o encauzar demandas justas que no son atendidas con la debida profundidad. No es necesario ser gladiadores de la política para hacer que la democracia funcione. Pero sí es preciso que los espectadores no pierdan de vista el espectáculo. En ellos reside la clave para su participación democrática en el momento indicado.

IV. ABSTENCIONISMO ELECTORAL

De la mano de la participación, como un mal que a últimas fechas ha venido creciendo en los procesos electorales tenemos la abstención, término que deriva de la voz latina *abstentio*, el cual se traduce en un no hacer o no obrar que normalmente no produce efecto jurídico alguno, aunque en ocasiones puede ser considerada como la exteriorización de una determinada voluntad y en tal sentido ser tenida en cuenta por el Derecho.

Aun cuando en los regímenes democráticos se asocia a la ciudadanía un deber cívico o moral de votar, que en algunos ordena-

mientos se convierte en deber jurídico, el abstencionismo electoral aparece con el sufragio mismo. Consiste simplemente en la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello. En él se enmarca en el fenómeno más amplio de la apatía participativa, es un indicador de la participación: muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total de los que tienen derecho de voto y lo ejercen.

El abstencionismo como forma de no participación razonada, consciente o inconsciente de ir a emitir el sufragio en un proceso electoral, trae consigo una serie de factores que influyen directamente en sus índices; situaciones que podemos dividir en dos vertientes: la primera, a la que denominaremos causas de tipo natural y tienen que ver directamente con el disgusto del ciudadano por la política llevada a cabo por el Estado, simple desinterés, creencia en la inutilidad de su voto, enfermedad o por una alta edad en el elector; la segunda, que llamaremos de tipo político, se relaciona directamente con lo que las instituciones y los partidos políticos hacen o dejan de hacer, como son la falta de orientación al ciudadano de los problemas políticos actuales, la desinformación y falta de promoción de los procesos; el hacer a un lado a los jóvenes y personas de edad media, por mencionar algunas causas.

Por su naturaleza compleja y cambiante, el fenómeno de la abstención es uno de los fenómenos políticos más difíciles de analizar e interpretar por los distintos enfoques que de manera particular se le dan; de ahí que tal vez por ello, sea uno de los menos estudiados en el ámbito electoral, produciéndose en todo el mundo una serie de polémicas en torno a su alcance y significado político.

1. Causas

Aunque en la exposición de las clases de abstencionismo electoral han quedado explicitadas algunas de sus causas, parece procedente examinar éstas con mayor detenimiento, aunque el recurso a la abstención es un mecanismo opaco que esconde una pluralidad de motivaciones. A nuestro juicio pueden agruparse en:

a) Factores sociodemográficos

La participación electoral se relaciona con factores sociológicos y demográficos tales como el sexo, la edad, el nivel de educación, el

nivel de ingresos, la religión, el sistema de comunicaciones o el ámbito de población en que se reside.

En el tipo de factores sociodemográficos tenemos presente que a mayor escolaridad y edad, mayor participación; situación explicable ya que es el sector de la población el cual está más consciente de las necesidades actuales de su comunidad y desde luego de su Estado. La gente más preparada es la que menos se deja influir por el entorno, el que se desarrolla y busca alternativas de mejora de índole colectiva.

La tan discriminada pero efectiva ruralidad, resulta el gran escaparate para los partidos políticos, siendo un sector que debido a las múltiples carencias económicas que presenta, es fácil de persuadir a que realice determinados actos, tendientes a la obtención del voto. Sin embargo, también es el grupo más abstencionista que ningún otro, ya que independientemente de que pudiera ser manipulado o no en unas elecciones, a sus ciudadanos poco les importa lo que sucede en la vida democrática donde se desarrollan. Es aquí donde más se debe trabajar en fomentar la cultura democrática participativa, ya que será la única forma en que las autoridades gubernamentales realmente se vean en la necesidad de invertir y trabajar en la mejora de estos espacios, ya que, al tener una ciudadanía atenta a lo que ocurre a su alrededor, va a ocasionar una mayor presión por parte de los sectores sociales, lo que traerá como consecuencia que haya una mayor atención por parte de las entidades, obligadas a otorgar los servicios que se requieran.

Por lo que respecta a abstencionismo y ocupación, los núcleos de población que trabajan por cuenta propia son más abstencionistas, al contrario de aquellos con mayor población ocupada, como obreros o empleados.

b) Factores psicológicos

La apatía, indiferencia o desinterés por los asuntos políticos, y el convencimiento de que no vale la pena ir a sufragar ya que un voto no es ninguno; es la filosofía que impera en gran parte del ciudadano, y que egoístamente piensa que no pasa nada; sin embargo, la realidad es muy distinta, el hecho de tener esta ideología puede traer graves consecuencias no solo individuales sino colectivas.

Si bien es cierto, los gobiernos que nos han regido no siempre han generado las expectativas que esperamos de ellos, eso no im-

plica que todo se encuentre perdido, si realmente se piensa en mejorar es necesario que el electorado se aplique y se interese en las decisiones políticas, lo que va a fomentar en gran parte su cultura y su deseo de emitir su voto en unas elecciones.

c) Factores políticos

El dominio de los partidos políticos, la desvinculación de éstos de los asuntos concretos y de la vida comunitaria, la tecnificación del debate político cuando éste existe en condiciones de publicidad y transparencia, la ausencia de renovación de la clase política, la falta de credibilidad de las fuerzas políticas ante el incumplimiento de las promesas electorales, el carácter cerrado de las listas electorales, o el descontento con el método tradicional de participación, son factores que pueden influir en la abstención como forma de castigo.

En definitiva, el progresivo desgaste entre gobernantes y gobernados es lo que constituye a nuestro juicio el gran tema que debe plantearse en enderezar en los tiempos actuales.

Hay que reconocer que no existe una interpretación científica aceptada que nos explique el complejo fenómeno del abstencionismo. Se puede detectar, estudiando los diferentes momentos de nuestra evolución electoral, la existencia de un importante número de factores de contexto y coyuntura que otorgan una lógica al comportamiento pasivo, activo o reactivo del electorado para asistir a las urnas el día de la jornada electoral.

V. ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO EN MÉXICO

Una vez que analizamos algunos mecanismos que fomentan el abstencionismo en términos generales, cabe ahora continuar la presente plática, recordando algunos momentos históricos en la vida democrática de nuestro país, y que sirven de base para analizar el abstencionismo en nuestro país. Comencemos primeramente con las:

a) Elecciones federales desde 1982 al 2000

1982

No obstante haberse dado ya la reforma política de 1978 que permitió la participación electoral de partidos políticos marginados hasta entonces, como el Partido Comunista (PC) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM), la elección de 1982 es considerada como prototipo de los procesos electorales mexicanos tradicionales, como una elección controlada totalmente por el gobierno.

Ésta dejó muchas dudas por el volumen elevado de votos que arrojó la elección presidencial, resultados contrastantes con la difícil tensión social por la que había atravesado a últimas fechas el país.

1988

En 1988 se realizaron elecciones muy controvertidas, sobre todo la presidencial, donde se adujo fraude electoral en favor de Carlos Salinas, candidato del PRI, en perjuicio de Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del Frente Democrático Nacional. Inusitadamente para una elección presidencial, el abstencionismo se elevó del 49.32% de 1982 al 52.58%. De un padrón de 38,074,926 electores votaron sólo 18,054,648 personas.

Los comicios federales de 1988 condujeron a una crisis de credibilidad en los procesos electorales y en las instituciones encargadas de su organización. Fue entonces cuando se formó un amplio consenso en torno a la necesidad de reformar la legislación electoral, particularmente con los organismos que preparan, vigilan y tienen a su cargo las elecciones, el conteo de votos y la emisión de resultados.

Existen varios análisis que afirman que la concurrencia a las urnas en este proceso no estuvo vinculada a un incremento de la confiabilidad de los ciudadanos, sino lo que sucedió fue que el electorado empezó a hacer conciencia y abogó más por adentrarse en la verdadera democracia apenas naciente del pueblo mexicano.

Al respecto debemos tomar en cuenta algunos elementos que resultaron determinantes en la percepción ciudadana como:

- Una larga experiencia de control gubernamental, que seguía siendo percibida por la ciudadanía como la causa primordial de la

adulteración del proceso y sus resultados en beneficio del partido del gobierno.

- El antecedente inmediato de supuesto fraude.
- La deslegitimación del proceso, a la cual recurrieron los partidos políticos en sus campañas.
- El desconocimiento casi absoluto de la población sobre las autoridades electorales recién creadas y las reformas recientemente promulgadas.

Tras el conflicto poselectoral de 1988 se dieron muchos cambios en la institucionalidad electoral del país. En 1990 nació el Instituto Federal Electoral (IFE), que inicia en los hechos el proceso de ciudadanización de la autoridad electoral y el retiro del gobierno del manejo de las elecciones. Desde entonces los resultados electorales se consideran mucho más confiables que los de la década de los ochenta. El padrón ascendía en 1991 a 39,678,590 electores, de los cuales votaron 23,923,956 dando un porcentaje de participación de 60.29% y una abstención de 39.71%.

1994

La elección de 1994 con un 24.15% de abstencionismo y la de 1982 con un 33.13%, son las elecciones con el nivel de abstención más bajo de los últimos 15 años. Sin embargo, en lo que se diferencia la primera de ellas es su grado de confiabilidad, dado que en 1994 se contaba con el Instituto Federal Electoral (IFE), un órgano totalmente ciudadanizado. De un padrón de 45,729,057 votaron 34,686,916: un nivel de participación de 75.85%.

Es pertinente afirmar que la elevada participación ciudadana en los comicios del 1994 puede ser atribuida a varios factores, de los cuales destacan:

- La expedición de la nueva credencial para votar con fotografía y su aceptación.
- Los cambios legales, institucionales y operativos registrados en el sistema electoral mexicano como producto de la reforma de 1994.
- La extensa campaña de comunicación social desarrollada por el IFE, que buscó informar a los ciudadanos de los cambios realizados para asegurar legalidad y transparencia.

- La conducta de los partidos políticos, que al apoyar la reforma se comprometieron también con sus resultados, dejando de lado las denuncias de fraude anticipado.
- La apertura de los medios de comunicación, en especial la radio y la televisión, que no sólo contribuyeron a las campañas institucionales del IFE.

Después de las elecciones de 1994 la crítica se concentró en la inequidad de las condiciones de la competencia (financiamiento público y acceso a radio y televisión, principalmente) y la persistencia de fórmulas electorales que propiciaban la subrepresentación en el Congreso. Una vez instalado el nuevo gobierno se inició la elaboración de una agenda de discusión con el propósito de arribar a una “reforma electoral definitiva” y dar paso a la “normalidad democrática”.

Dentro del período sexenal del expresidente Ernesto Zedillo Ponce de León, en el año 1997 se realizó la renovación del Congreso de la Unión. El resultado más significativo fue la pérdida de la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Sin embargo, en cuanto al nivel de participación hubo un retroceso ya que hubo un porcentaje de participación de 57.67% y una abstención de 42.33%.

En este proceso lo que pudo haber ocurrido es que:

- En lo nacional el carácter intermedio de la elección restó motivación a la participación ciudadana. La inercia de 1994 y la crisis de finales de ese año influyeron negativamente.
- Se registró una disminución de la confianza en el IFE y en la posibilidad de legalidad, limpieza y transparencia.
- Las campañas de comunicación social del IFE hicieron caso omiso de la problemática anterior, además de que no informaron a la población de los cambios provocados por la reforma de 1996.

2000

Las elecciones federales del 2000 se consideran las elecciones más democráticas en la historia de nuestro país, donde el IFE llevó a cabo dicho proceso en un completo orden, garantizando en todo momento la estabilidad nacional, elecciones en las cuales Vicente Fox Quesada, candidato de Alianza por el Cambio, se alzó con el

triunfo con el 42.52% de la votación, en contraposición con el PRI que se adjudicó el 36.11% y Alianza por México que obtuvo el 16.64%; lo que implicó que de una lista nominal de 58,782,737 electores haya habido una participación ciudadana del 63.97% (37,601,618) y un abstencionismo del 36.03% (21,181,119).

Elecciones inéditas en la historia de México, en donde por primera vez un candidato de extracción no priísta, se levantó con la victoria después de más de setenta años de dominio del partido oficial del gobierno, donde la silla presidencial ya no fue ocupada por el candidato del presidente de la República saliente.

En estas elecciones lo que trascendió fue lo siguiente:

- El elector finalmente optó por la alternancia en el poder, como medio para lograr un cambio trascendental en todos los ámbitos del país.
- Surge el fenómeno de que el ciudadano se vaya más por el carisma y oferta política del candidato que por el partido.
- El IFE se consolida como la institución ciudadana más eficaz y confiable de toda Latinoamérica.

b) Comportamiento de las entidades federativas

Por lo que respecta al abstencionismo en las entidades federativas, advertimos que en las elecciones desarrolladas en el año 2001 en 14 entidades del país mostraron una marcada tendencia del voto hacia la conformación mixta de los órganos de gobierno y el énfasis en alianzas y coaliciones, lo que abrió la puerta a los partidos pequeños.

En los procesos electorales, incluidas contiendas por cuatro gubernaturas, el PRI alcanzó el más alto porcentaje de votos (41.2%), con poco más de 23 millones de sufragios. El PAN ocupó el segundo lugar al obtener cerca del 30% de los votos (6.9 millones de sufragios), y el PRD con un poco más de 4 millones de votos registró el 17.6%.

El abstencionismo siguió su tendencia al alza, siendo el promedio nacional de 51%, pero con índices muy diferentes por estado. De ahí que para un mayor entendimiento decidimos agruparlos siguiendo criterios de similitud en su comportamiento. Para tal efecto se realizó un análisis de grupos y una comparación individual

de cada uno de ellos con respecto a la media nacional. Clasificándolos de la manera siguiente, de ahí que tenemos al:

- * Grupo 1, Estados abstencionistas: Aguascalientes, Baja California, Oaxaca, Coahuila, Guerrero, Morelos.

Éstos son Estados con un comportamiento preferentemente abstencionista y que por lo regular se mantienen por encima de la media nacional.

- * Grupo 2, Estados de abstencionismo creciente: Zacatecas, Chihuahua, Michoacán, Nayarit y Veracruz.

Son Estados por encima o cerca de la media nacional, que han profundizado su abstencionismo. Este comportamiento es diverso para cada uno de ellos y no corresponde a una fecha en particular.

- * Grupo 3, Estados abstencionistas que mejoran su participación: Colima, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Guanajuato y Jalisco.

Son Estados que pudiendo ser clasificados como abstencionistas han disminuido sus niveles.

- * Grupo 4, Estados participativos en los que aumenta el abstencionismo: Puebla, Quintana Roo, Hidalgo y Chiapas.

Son entidades donde, en distinto grado, ha disminuido el nivel de participación.

- * Grupo 5, Estados participativos: Campeche, Nuevo León, Baja California Sur, Distrito Federal y Querétaro.

En estos estados se ha mantenido un nivel de participación más o menos constante y siempre por arriba de la media nacional de abstención.

El fenómeno del abstencionismo y la participación ciudadana

ABSTENCIONISMO EN %

ESTADO	% DE ABSTENCIONISMO
Aguascalientes	62
Baja California	63
Chiapas	55
Chihuahua	57
Durango	51
Michoacán	53
Puebla	49
Sinaloa	48
Tabasco	37
Tamaulipas	48
Tlaxcala	37
Yucatán	33
Zacatecas	56
Oaxaca	69

PARTICIPACIÓN EN %

ESTADO	% DE PARTICIPACIÓN
Aguascalientes	48
Baja California	37
Chiapas	45
Chihuahua	43
Durango	49
Michoacán	46.30
Puebla	51
Sinaloa	51.70
Tabasco	63
Tamaulipas	52
Tlaxcala	63
Yucatán	66.70
Zacatecas	44
Oaxaca	31

VI. EL ABSTENCIONISMO ELECTORAL EN LOS DISTINTOS SISTEMAS POLÍTICOS

Una vez analizado el abstencionismo en el ámbito de nuestro Estado, convendría ahora hacer un breve comentario del mismo en otros países, de ahí que tenemos que el abstencionismo electoral se plantea desde perspectivas distintas en los regímenes democráticos y en los regímenes autoritarios. En los primeros puede suponer la existencia de corrientes políticas que no se integran en el juego político normal, si bien con carácter general responde a impulsos o motivaciones individuales plenamente respetadas y asumidas incluso cuando sobrepasan determinados límites porcentuales. En los regímenes autocráticos, en los que se pone especial énfasis en conseguir las mayores tasas de participación electoral, la no participación se considera la expresión pública de una oposición y está expuesta, además de a las sanciones legales a otras sociales.

En el contexto democrático de país a país los niveles de abstencionismo varían notablemente. Así, en las elecciones efectuadas en Francia la abstención más alta se produce en las elecciones parlamentarias en 1988, con un 33.8%; en España y Portugal los índices de abstención más bajos se producen en las primeras elecciones democráticas celebradas después de férreas dictaduras con 20.8% en las legislativas de 1977 en España y 8.3% en Portugal en 1975, cifras que aumentan considerablemente con la estabilización política hasta llegar a 30.26% en las de 1989 en España y 33.7% en las legislativas portuguesas de 1995.

En España los niveles de abstención en elecciones generales son relativamente más bajos que los que se producen, por término medio, en los países integrantes de la Unión Europea. El nivel de abstención en elecciones municipales ha sido siempre más alto que el de las generales. La distribución de la abstención, tanto a nivel regional como provincial, presenta en España connotaciones geográficas muy marcadas.

El predominio de los intentos de explicación sociológica de la abstención en pasadas décadas ha hecho que se preste especial atención a variables sociodemográficas como el tamaño del municipio de residencia. El grado de urbanización se relaciona de manera creciente y positiva con la abstención. De todo ello se desprende

que la urbanización, por un lado, y la dispersión poblacional, por otro, están siendo factores que influyen en los niveles de abstención, con la particularidad de que a mayor abstención mayor parece ser la influencia del grado de urbanización, siendo tendencialmente constante, o incluso decreciente, el influjo de la dispersión poblacional.

En 1992, por primera vez en la historia de Estados Unidos de América, alrededor de 100 millones de personas votaron en una elección. Aproximadamente 55% del electorado votó para presidente. Las elecciones dieron un revés a las tres décadas en que la concurrencia se negaba a votar por encima del 60 por ciento que se dio en la década de 1960 y que descendió a cerca de 50% en los ochentas.

En este país la gente joven que pasa por el entrenamiento político y cívico en el sistema educacional absorbe ideales de individualismo e igualdad; el nacionalismo ha justificado estos valores. En parte, las metas de la educación son la participación en y el apoyo a la democracia. El resultado es que el compromiso con la igualdad, el individualismo y la democracia ha sentado las bases para extender los derechos del voto. Esto, más que un idealismo, ha representado un aporte para la expansión del electorado.

Las elecciones varían en el grado de interés y atención que generan en el electorado. El nivel de interés entre una elección presidencial y una de Congreso, o en una elección local, se podría ver como resultado de cinco factores:

- a) Diferencias en la cobertura de las elecciones por parte de los medios de comunicación.
- b) Importancia del cargo que se elige.
- c) Importancia que tienen los temas que se discuten y manifiestan en la campaña.
- d) Lo atrayente que puede ser el candidato.
- e) La competitividad de la elección.

Latinoamérica. El sistema electoral chileno ha experimentado muchos cambios que afectan los niveles de participación electoral y la representación partidista. El resultado es un sistema de partidos que incrementó el número de votantes y la variedad de organizaciones políticas.

Chile ha registrado históricamente altos porcentajes de participación electoral. Posee el segundo lugar de América Latina en cuanto a presencia ciudadana en las urnas e incluso se compara con naciones democratizadas de Europa occidental.

Esta alta participación electoral mucho se debe a la acendrada cultura política. Asimismo, cabe destacar una vez más la importancia de la aplicación de sanciones a las personas que no asisten a depositar su voto o se niegan a fungir como responsables de los centros de votación.

Como referente, el nivel de abstención desciende notablemente en aquellos países que establecen el llamado voto obligatorio, cuestión que después abordaremos. Así, en Australia la abstención no supera normalmente el 5%, mientras que en Austria o Bélgica no sobrepasa el 9% y en Italia ha alcanzado su cuota máxima en 1996 con 17.1%. En Perú o Argentina, no obstante la obligatoriedad del sufragio, el abstencionismo electoral ha llegado en las presidenciales de 1995 al 27% y al 21% respectivamente, y en Costa Rica y Uruguay al 18.9% en las elecciones presidenciales de 1994, sobrepasando con creces las cifras de otros países en los que el voto es también obligatorio, como Chile con un 9.5%, aunque muy lejos del porcentaje alarmante de El Salvador con un 53.8% en las presidenciales de 1994.

VII. VOTO OBLIGATORIO

El primer procedimiento utilizado por los distintos ordenamientos electorales para disminuir la abstención ha sido facilitar la emisión del voto a través de mecanismos diversos tales como aproximar la urna al elector, establecer un amplio horario de apertura de los colegios electorales y flexibilizar la jornada laboral el día de la elección, o fijar su celebración para un día festivo, instrumentar adecuadamente la emisión del voto por medios diferentes al de personación ante la casilla o mesa electoral (voto por correspondencia o voto por procuración), posibilitar el voto de los empleados y funcionarios públicos que se encuentran cumpliendo determinadas funciones públicas en el exterior como los diplomáticos, el personal embarcado o los militares, etc.

Asimismo, los poderes públicos emprenden normalmente campañas institucionales a través de los grandes medios de comunica-

ción y otras formas de llamamientos para fomentar la participación electoral. “Todos estos instrumentos son ineficaces sin un buen censo electoral, verdadera condición previa y base de toda Administración Electoral; un censo falto implica un vicio de origen que indudablemente se refleja en el resultado de la elección”. El censo electoral objetivo y exacto es el instrumento básico para la organización de las elecciones libres y justas. Se traducen la exactitud y objetividad en una doble exigencia: por un lado, la universalidad o integridad y la permanencia a fin de asegurar que el censo sea reflejo y espejo fiel del cuerpo electoral; por otra parte, la independencia orgánica y funcional y la neutralidad del órgano al que se encomienda su formación.

Con estos antecedentes, varios ordenamientos constitucionales han convertido este derecho en un deber público e introducido el voto obligatorio (Bélgica, Austria, Luxemburgo, Italia, Holanda, Dinamarca, en Europa y Argentina, Brasil, Costa Rica o Uruguay, entre otros, en Iberoamérica, además de Australia) que se considera que no coarta la voluntad individual, ya que obliga solamente a participar en la votación, bajo la amenaza de una sanción (moral, económica o electoral).

Los partidarios del voto obligatorio, consideran que la participación es una prueba de sentido cívico, aislarse voluntariamente, conduce a privarse del derecho de crítica del régimen y de los elegidos y que la abstención es contraria al deber de civismo.

En contraste existen convincentes argumentos en contra de la obligatoriedad del voto. Ya que se dice que quien vota forzado, vota mal.

El régimen democrático admite y tolera la abstención como forma, aunque no técnicamente, de expresar o no el sufragio, y debe luchar por todos los medios por reducir el abstencionismo estructural o no voluntario a través de mecanismos que faciliten el acceso de todos a las urnas, así como fomentar la participación activa en la vida pública.

Esta consideración de la abstención como derecho legítimo de los ciudadanos, y que es índice de un estado de opinión tan significativo como las mismas variaciones en el número de votos de las fuerzas políticas, no puede hacernos dejar de lado los efectos o consecuencias: por un lado, formula el escepticismo respecto de las elecciones

como forma más importante de la democracia representativa y por tanto respecto del nivel o grado de consentimiento en un sistema político en el que el sufragio es el principal modo de expresión y elemento fundamental para la integración funcional de los ciudadanos; disminuye asimismo la legitimidad de la decisión sometida a la consideración de los electores en un referéndum o plebiscito, sin olvidar los efectos electorales puros en cuanto que puede conducir asimismo, combinada con determinadas fórmulas electorales, a otorgar primas a los partidos mayoritarios alterando así el sentido real del acto electoral. Ahora bien, estos efectos del abstencionismo electoral, que se mantiene por lo demás dentro de límites razonables, no justifican dar el paso de gigante que es proclamar la obligatoriedad del voto sujeta a la potestad sancionadora de la Administración en el supuesto de incumplimiento, pues la deliberación y decisión del elector debe ser absolutamente libre de cualquier presión o coacción externa y el voto obligatorio constituye una coerción incompatible con la libertad de sufragio, tanto más cuanto se acompaña de sanciones, cuya inoperancia no hace tampoco admisible aquél.

VIII. CONCLUSIONES

1. La democracia como elemento esencial de todo sistema jurídico, impone la necesidad de que gobierno, partidos políticos y sociedad trabajen juntos con la finalidad de fomentar la cultura democrática, tendiente a que se despierte la participación del electorado en los procesos electorales.

2. Si bien la tarea no es fácil, es el momento en que los partidos políticos como beneficiarios directos de la votación, a través de su perfil ideológico, su plataforma política y su oferta programática signifiquen ofertas al electorado para que despierten en él su espíritu participativo.

3. La abstención es una característica inevitable de que la relación pueblo-gobierno no marcha de la mejor manera, de ahí que es indispensable que se establezcan acciones programas desde las estructuras rurales hasta las grandes ciudades, tendientes a que se haga conciencia entre la ciudadanía, de que la única forma en que pueden mejorar sus condiciones, es ejerciendo la obligación y el derecho al voto a través del sufragio libre y secreto.

4. Es el momento en que la ciudadanía comience a utilizar las herramientas que con mucho trabajo se han ido estructurando para darle credibilidad a los procesos electorales, tales como el Instituto Federal Electoral, los Institutos Electorales y las Comisiones Electorales Estatales.

5. La abstención electoral no se combate con procedimientos tan rigurosos como la obligatoriedad del voto, sino fomentando desde los propios poderes, entidades y organismos públicos la participación generalizada en los asuntos de interés público, de la nación.

IX. BIBLIOHEMEROGRAFÍA

Concha Cantú, Hugo, *Sistema Representativo y Democracia Semidirecta*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2002.

Crespo, José Antonio, *Elecciones y Democracia*, Instituto Federal Electoral, México, 1995.

Diccionario Electoral 2000, Instituto Nacional de Estudios Políticos, México, 1999.

Durand, Víctor, 1997, "Cultura política de masas y cambio en el sistema político: el papel de la ambigüedad cultural", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LIX, no. 1, IIS-UNAM, México.

"Estudio sobre la participación ciudadana y las condiciones del voto libre y secreto en las elecciones federales del año 2000", <http://www.ife.com.mx>

Fernández Santillán, José, *La Democracia como forma de Gobierno*, Instituto Federal Electoral, México, 1995.

Gómez Tagle, Silvia (coord.), *La geografía del poder y las elecciones en México*, IFE-Plaza y Valdés, México.

"Memoria del II Congreso Internacional de Derecho Electoral", <http://www.trife.com.mx>

Nohlen, Dieter; Picado, Sonia (comp.), *Tratado electoral comparado de América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

Olgún Alarcón, Víctor, *Libertad y Democracia*, Instituto Federal Electoral, México, 1999.

Tendencias Contemporáneas del Derecho Electoral en el Mundo, Memoria del II Congreso Internacional de Derecho Electoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

"Suprema Corte de Justicia de la Nación", <http://www.scjn.com.mx>

Woldenberg, José, *Principios y Valores de la Democracia*, 3ª ed., Instituto Federal Electoral, México, 1995.